



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OF. A. E. PARTES
RECIBIDO
d.ra _____ Fecha 14/10

DECRETO U. DE C. N° 93 217

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en orden a la aprobación del Programa de Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Centro de Ciencias Ambientales; el conocimiento que tomó el Consejo Académico de estos antecedentes en sesión del 09.09.93; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO

Apruébase el PROGRAMA DE MAGISTER EN ECONOMIA DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Centro de Ciencias Ambientales.

La aprobación del referido Programa conduce al otorgamiento del Grado Académico de Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Copia del Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; en el Centro de Ciencias Ambientales; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Director del Centro de Ciencias Ambientales; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de septiembre de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL